



BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL DEL DOMINGO DE RAMOS DE 2025

1. Objeto y finalidad de la convocatoria:

Con el fin de mantener la tradicional publicación de un cartel anunciador del Domingo de Ramos editado por el grupo joven de la hermandad, este concurso pretende abrir la puerta a artistas de diversas disciplinas para que, desde su propia perspectiva, expresen mediante su obra el anuncio del próximo Domingo de Ramos.

2. Participantes

Podrán concursar todas aquellas personas que lo deseen, profesionales o aficionados, excepto los miembros componentes del jurado.

3. Temas

La estación de penitencia de la hermandad de la Estrella.

4. Requisitos de las obras.

- 4.1. Cada participante podrá presentar cuantas obras desee, siempre que sean composiciones creativas originales e inéditas en técnica pictórica o de diseño gráfico libre.
- 4.2. Las obras deberán reflejar momentos, imágenes o detalles de nuestra hermandad, incluyendo motivos identificativos claros y reconocibles.
- 4.3. El tamaño mínimo del cartel que se presente como obra pictórica o de dibujo, será de 300mm x 420 mm (tamaño formato A3) de forma vertical u horizontal. El trabajo se presentará en un envoltorio adecuado incluyendo en el mismo el nombre de la obra.
- 4.4. Ambos formatos (pictórico o de diseño gráfico libre) deberán de incluir el siguiente texto en la forma que el autor considere oportuna para su obra:

DOMINGO DE RAMOS 2025

- 4.5. Las obras de diseño gráfico se presentarán en formato digital de calidad que facilite su posterior impresión. Se entregarán en memoria USB en un envoltorio donde debe figurar el título de la obra o mediante correo electrónico (grupojoven@hermandad-estrella.org)
- 4.6. En el envoltorio, o en el cuerpo del correo en caso de presentación digital, además de la obra, deberá adjuntarse un documento en el que se indiquen los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos del autor.
 - Dirección de correo electrónico.
 - Número de teléfono.
 - Dirección postal.



- 4.7. Plazo de presentación: hasta el 27 de febrero de 2025.
- 4.8. Serán excluidos los trabajos entregados fuera de plazo así como los que no cumplan los requisitos recogidos en estas bases.
- 4.9. La Hermandad se reserva la facultad de insertar su logotipo en el trabajo ganador.
- 4.10. El trabajo ganador quedará en posesión de la Hermandad, así como aquellos que no sean recogidos en el plazo que la hermandad comunique por sus medios oficiales.
- 4.11. El autor del trabajo ganador cede automáticamente todos los derechos de autor del mismo, no pudiendo hacerlo público por ningún medio, así como en ningún momento del proceso del concurso.
- 4.12. El nombre del ganador y el título de la obra ganadora serán publicados en la misma semana del fallo del jurado.
- 4.13. El concurso puede ser declarado desierto por el jurado, cuyo fallo será inapelable.

5. Jurado

El jurado estará compuesto por miembros de la hermandad de la Estrella y diversos profesionales en la materia.

El jurado se reserva la facultad de interpretar las bases o resolver cualquier imprevisto.

El fallo del jurado es inapelable, las deliberaciones serán secretas y de las reuniones se levantará acta. Una vez hecho público el fallo del jurado, se comunicará este a la persona ganadora.

6. Premios

El grupo joven de la Hermandad de la Estrella otorgará el siguiente premio:

- Diploma acreditativo.
- 100€

7. Aceptación de las bases.

La participación en este concurso supone la aceptación de las bases anteriormente descritas.

En Sevilla, a 25 de enero de 2025.